



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001296-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, a la vista de los datos nacionales del censo del lobo, inicie el procedimiento para excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001294 a PNL/001306.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas de 2024 se conocieron los datos de la situación actual del lobo en las diferentes Comunidades Autónomas, comprobándose que, tanto en Castilla y León como en el resto de los territorios, la especie está en crecimiento, tanto en tamaño de población como en área de distribución. En Castilla y León, con 193 manadas censadas entre los años 2022 y 2023 frente a las 179 del censo de 2012-2013, supone un incremento del 8 % de las manadas de lobo, con 14 nuevas respecto del censo



de 2012-2013. Al norte del río Duero estos datos representan un aumento del 4 % de las manadas, pasando de 152 a 158, y de un 30 % de crecimiento al sur del mismo, pasando de 27 a 35 en diez años o, incluso, de las 17 manadas de hace 20 años. Con estos datos, los grupos familiares de lobos al sur del Duero representan ya el 18 % del total de Castilla y León, frente al 15 % en el censo de 2012-2013 o al 11 % del censo de los años 2000-2001.

Estos datos permiten confirmar como la expansión del lobo por el territorio de Castilla y León ha permitido la recolonización y asentamiento de manadas en las Comunidades Autónomas limítrofes al sur del Sistema Central, como Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid o Extremadura, pero además con unas densidades de lobo en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama similares a las observadas en el Parque Nacional de los Picos de Europa. También, al sur del Duero, es una novedad de este censo la recuperación poblacional de la especie en la Tierra de Pinares (Segovia-Valladolid).

Además de la importancia ecológica de la expansión del lobo al sur del Sistema Central, gracias al trabajo realizado en este censo se ha podido confirmar el crecimiento de la especie hacia el este en el límite distributivo ibérico, siendo histórico el reasentamiento de al menos 4 manadas en La Demanda burgalesa y en la sierra soriana de Urbión, en el límite con La Rioja, así como la presencia de la especie en estribaciones del Moncayo.

En relación con la orla cantábrica, se detecta estabilidad con la consolidación de los principales núcleos poblacionales de la alta montaña de León (Ancares, Alto Curueño, Riaño y Mampodre, Picos de Europa...) y de la Montaña Palentina, así como en el límite León-Zamora (Sanabria-Cabrera), tratándose de zonas con la mayor densidad de lobos de España. Por ello, a pesar del leve incremento de manadas observado al norte del río Duero, de 6 manadas y un 4 % respecto del censo anterior, es un aumento significativo, ya que se trata de zonas que albergaban los valores de mayor densidad de lobos de Castilla y León y de España, cercanos a las 3,4-4 manadas/1.000 km².

A la vista de la información conocida por la Junta de Castilla y León, tanto por los trabajos realizados en coordinación con otras Comunidades Autónomas como por la propia información publicada en los medios de comunicación, se estima que el número actual de manadas de lobo en España es, de un mínimo, de 333 manadas esto supone un incremento mínimo del 10 % en la última década, confirmando nuevamente el estado de conservación favorable de la especie en España.

Además, tanto en Castilla y León como en el resto de territorios con presencia de lobo, se está trabajando de forma proactiva en la compensación de daños por ataques del lobo, en el establecimiento de medidas preventivas, en proyectos de seguimiento, como programas de marcaje con emisor GPS, en la lucha contra el furtivismo y el uso ilegal de cebos envenenados...; en definitiva, se están desarrollando un conjunto de medidas de gestión y conservación que permiten asegurar una tendencia favorable de la especie y que no compromete su estado de conservación.

Estos nuevos datos de la población de lobo en España confirman su expansión, crecimiento y estado de conservación favorable. Además, hay que tener en cuenta los datos de siniestralidad en explotaciones ganaderas, con incrementos continuados de los daños por ataques de lobo.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, a fin de que, a la vista de los datos nacionales del censo del lobo, inicie el procedimiento para excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)".

Valladolid, 17 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares